



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social el libro "Homenaje a Pablo Neruda, Antología II", de la Editorial De los Cuatro Vientos, año 2004.

Artículo 2°.- Su reconocimiento a los 62 escritores compilados en el libro citado en el artículo 1°, en especial la participación del único rionegrino, Víctor Alberto Cumio con sus poesías: "La Poesía", "Confianza", "Un Sueño", "La Palabra", "Evolución" y "Oda a la Poesía".

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 218/2005